

Nota editorial

La guerra

Hernán Neira 

Universidad de Santiago de Chile, RM, Chile
hernan.neira@usach.cl 

DOI: 10.69967/07194773.v11i.538 

En el marco de la discusión sobre la noción de guerra surgieron, ya a fines del siglo XX, líneas de trabajo que la estudiaron en relación con la narración de ella: ¿cuáles son las condiciones pragmáticas y narrativas para que el concepto de guerra exista? En el número actual, *Mutatis Mutandis* presenta dos artículos que contribuyen filosóficamente a pensar la guerra, en un momento en que el mundo está en guerra, aunque aún no sepamos cómo definirla, si es mundial o multilocal, ni cuáles son exactamente los sujetos de ella y los portadores del *ius belli*, si subsiste algo semejante o si alguien aún lo porta.

En el artículo *La máquina de guerra capitalista o la guerra y la paz en el umbral*, los profesores José de Jesús Hernández Jiménez y Cuauhtémoc Nattahí Hernández Martínez, reflexionan sobre los distintos modos que toma la guerra en la actualidad. Sostienen, apoyados en Foucault, que la posibilidad de la pensar la guerra sólo surgiría a partir del momento en que fue entendida como una actividad entre los Estados. Por último, concluyen que estaríamos ante una indistinción entre la política y la economía y que “nada ni nadie en el mundo, sea humano o no-humano, está exento de la posibilidad de ser sacrificado al becerro dorado del capitalismo y su necesidad de crecimiento infinito”.

Por su parte, en el artículo *Guerra y pacificación en el Nuevo Mundo: acerca de la racionalidad temprana de la violencia colonial*, que presentamos en este número, el profesor Iván Pradenas describe cómo el uso de la violencia en América para asegurar un dominio colonial español de largo plazo fue el marco inicial de la llamada “pacificación” del siglo XVI, que se diferencia del estado inicial de conquista en que no se busca destruir a los pueblos conquistados, sino modificarlos mediante distintos dispositivos que producen obediencia. El artículo se vincula así con una discusión contemporánea relativa a las guerras coloniales y a las modulaciones que la guerra puede necesitar para cumplir sus fines políticos. Si la “pacificación” es la continuación de la guerra o bien es el fruto político tal vez buscado de las principales guerras coloniales españolas en América queda abierto a discusión.

La reflexión filosófica sobre la guerra es antigua. En la teoría moderna, al menos en la versión que Rousseau, es un asunto entre Estados, no entre particulares, aunque se trate de una pequeña multitud, según sostiene en el libro primero del *Du contrat social* (Rousseau, 1966 [1762]). Ese principio le sirve de base para la idea de que antes de que un pueblo pueda darse un rey, o declarar la guerra, debe ser pueblo. Si se la entiende así, la guerra es una forma de ejercicio de la soberanía y, en consecuencia, un acto del soberano. Detrás de ella está la idea de que la guerra no puede justificar la esclavitud del vencido, porque el vencido no es una persona, sino una potencia, la que, desprovista de las armas cuando los soldados las han depuesto o se les ha ordenado hacerlo, cesan de ser enemigos y deben ser tratados en un marco jurídico que les garantice ciertos derechos fundamentales. De ese modo, Rousseau busca asegurar los hombres no pueden tener por enemigos a otros hombres; sólo los Estados tienen enemigos. La finalidad de la guerra sería la destrucción del Estado enemigo y, en

consecuencia, se podría matar a sus instrumentos (los soldados enemigos) mientras detenten armas, pero no en cuanto las abandonen, porque entonces habrían dejado de ser instrumentos del enemigo y volverían a ser ciudadanos. Es fácil deducir las consecuencias de ello: sólo los Estados serían portadores del *ius belli*; la guerra sería un acto público. En cambio, entre privados, podría haber rivalidad, pero no guerra, lo que permite el desarrollo de un derecho civil relativamente autónomo respecto del ejercicio de la guerra y del *ius belli* mismo. Un agente privado podrá ser criminal, pero no representa a una potencia enemiga y, como tal, debe ser tratado con las normas adecuadas a la policía, no a las de un ejército en guerra. Con el mismo grupo de personas, según actúen como ciudadanos o como brazos de un Estado en guerra, se puede tener, entonces, dos tipos de relación, pero no al mismo tiempo y bajo el mismo criterio, lo que sería también una consecuencia lejana de la distinción platónica entre griegos y bárbaros; entre los primeros –piensa Platón– puede haber rivalidad, pero no guerra; en cambio, con los segundos, puede haber, ya sea rivalidad, ya sea guerra, conforme con el libro V de *La república* (Platón, 2006 [c. S IV adC]), 471a a 471c).

Carl Schmitt, en un contexto por completo distinto, sostiene, en *El concepto de lo político*, que “la distinción [política] específica, [es] aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de *amigo y enemigo* [...] El sentido de la distinción amigo-enemigo es marcar el grado máximo de intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación” (Schmitt, 1991, p. 51; *El concepto de lo político*, texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios), lo que permite decidir, políticamente, qué o quién sería a quien niego el propio modo de existencia (Schmitt, 1991, p. 57; *El concepto de lo político*, texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios). Negar el modo de existencia de otro Estado es una de las características de la guerra. Una vez más, las nociones de amigo y enemigo quedan subordinadas al soberano. El Estado sería así anterior a la guerra, de forma que esta sería un fenómeno derivado de la existencia estatal y, por ello mismo, sujeta o susceptible de quedar sujeta a algún tipo de derecho público internacional, que no sea exclusivamente el del más fuerte, sino un derecho político donde el dominio se ejerce bajo formas disminuidas y reguladas de violencias propiamente policiales y menores que las de la guerra. La acción policial tiene por finalidad evitar el acto ilícito y castigar a sus responsables, no la destrucción de quien lo ejecuta. Policía y política tienen una etimología compartida: *politia* (del latín) y *politeia* (del griego), ambas referidas al gobierno de lo público. La diferencia entre la guerra y la política tal vez sea que en el primero prevalece el derecho del más fuerte; en el segundo, en cambio, el derecho otorga inmunidades o modulaciones especiales a quien en la esfera militar o de defensa propia puede ser débil, por lo que acepta una subordinación, pero no militar, con lo cual aminora su condición de débil, aunque no la de subordinado, y obtiene por esa transacción –la paz– un campo de protección jurídica imposible en tiempos de guerra.

Que vencedor y vencido acuerden, una vez concluida la guerra, una condición de subordinación al vencedor y/o alguna compensación, pero ninguna de ambas absoluta, y que ello dé al vencido alguna protección que vaya más allá de la capacidad de autodefenderse, puede ser una de las características propias del tránsito entre la guerra y la política, entre la guerra y la paz. El vencido en guerra casi siempre ha agotado su capacidad de defensa bélica, por lo que poco puede esperar de ello; al aceptar una subordinación, ofrecer una compensación o entregar lo exigido al vencedor, las armas derrotadas en el campo de batalla se convierten en derecho. Los escritos de Francisco de Vitoria de principios del siglo XVI justifican el imperalismo español, pero al mismo tiempo lo limitan para darle eficacia, reduciendo las violencias superfluas con el objetivo político e injustificadamente crueles conforme con los conceptos de aquella época o con las doctrinas que un sector de la iglesia católica. No hay paz sin algún tipo de colaboración entre Estados, siempre y cuando la subordinación no incluya la condición de cambiar para peor la protección incluso mínima pactada, o una compensación infinita o incumplible, porque entonces se produciría una situación de esclavitud. La negativa completa a una subordinación incluso parcial o la negativa total a toda forma de colaboración con entre vencedor y vencido es la continuación de la guerra, opción siempre abierta, a condición de pagar el precio. Ello es una razón más para admitir que en el eje de la guerra está la política

y, a la vez, que en el eje de la política internacional está en la guerra como posibilidad.

Aceptar la hipótesis de la fundación del Estado en la guerra requiere discutir y aceptar otras premisas. Un vínculo de necesidad entre guerra y Estado no implica que aquella sea el fundamento de esta. La posibilidad de la guerra está vinculada esencialmente a la existencia del Estado, aun cuando no se pueda deducir que el Estado se funde o deba su causa a la guerra. Muchas veces, la política permite alcanzar los objetivos con que fue realizada la guerra con un nivel de violencia menor, lo que no significa que los objetivos sean de por sí legítimos, ni que resuelvan el tema de si la guerra está consustancialmente unida al Estado y/o unida a la democracia y/o al género *homo*, tema en el que la filosofía debe indagar.

En un libro reciente, titulado *Pólemos y Stásis. Vestigio y bordes trágicos de lo bélico y lo político* (Arancibia, 2023), Pablo Arancibia reflexiona y discute algunas de las premisas que vinculan la guerra con la democracia ateniense. Allí analiza la relación entre Estado y guerra a partir del tratamiento que Tucídides y Herodoto dan a las guerras medicas y el papel de la guerra y de la agnóresis en los tres grandes trágico: Esquilo, Sófocles y Eurípides. Pablo Arancibia hace notar que en los procesos de configuración de la polis griega la guerra y la política parecieran no diferenciarse. “La única política que conocían, concebían y practicaban los griegos antiguos consistía en el ejercicio de la guerra”, lo que regiría después el destino de la polis (Arancibia, 2023, p. 27). Arancibia considera a Heródoto como alguien que describe lo que será posteriormente el periplo de Occidente, del que la guerra entre medos y griegos sería el hito fundante. De ese modo, Arancibia entiende que para Heródoto habría un nexo entre el ejército y el Estado-Polis, lo que da cuenta del carácter consustancial que tienen el ciudadano y el soldado. En la constitución de la polis democrática habría una beligerancia sistémica, lo que hacía difícil distinguir entre la política y la guerra. La fusión ciudadano-soldado habría sido, en aquella época, “la base política de sustentación de la experiencia democrática” (Arancibia, 2023, p. 33), de forma que la valentía del guerrero se convertiría en patrimonio de los ciudadanos; la racionalidad política hospeda la guerra como condición de vida de la ciudad.

La discusión anterior lleva a plantearse una consideración antropológica: ¿es la violencia entre personas individuales algo propio de la naturaleza humana? ¿Cuál es relación de esta con la violencia entre grupos? ¿Se origina o está ligada esta última con el sedentarismo, con conflictos políticos internos, con disputas por recursos u otros bienes y/o a otros motivos desconocidos? La etnohistoria contemporánea lo ha debatido ampliamente, pero no hay consenso, excepto en la reiteración de hechos de agresión en distintos tiempos y en distintos territorios. Pero incluso con esa continuidad constatada resulta difícil llegar a conclusiones, porque la mayoría de las muertes analizadas han tenido lugar en distintas condiciones históricas y socioambientales, de las que, además, con frecuencia sólo hay datos generales.

Una parte importante del debate sobre la relación entre guerra y distintas formas de organización política de grupos del género *homo* ha sido potenciado por la paleontología y la etnohistoria recientes. En el artículo *Inter-group violence among early Holocene hunter-gatherers of West Turkana, Kenya*, (Lahr et al., 2016), los autores describen un caso que debió ocurrir en algún momento entre los años 9.500 y 10.000 a.d.C. y que dio lugar a la muerte violenta de un grupo de cazadores recolectores en la playa de la laguna Turkana, en el norte de Kenia, entonces probablemente rodeada de vegetación. Allí encontraron doce esqueletos con huellas de violencia mortal, sin ceremonia de entierro y que probablemente murieron en posiciones que quedaron fijas hasta hoy, al caer al lago. Los investigadores concluyen que los restos “Ofrecen un raro vistazo a la vida y la muerte de pueblos pasados de recolectores, con prueba de que la guerra [*warfare*] era parte del repertorio de las relaciones entre algunos cazadores-recolectores prehistóricos” (Lahr et al., 2016).

En sentido similar, en el artículo *Resource scarcity drives lethal aggression among prehistoric hunter-gatherers in central California* un grupo de investigadores, liderado por Mark Allen, plantea el problema en términos directamente filosóficos. Estos científicos sostienen que en

la historia de la discusión sobre los orígenes de la guerra han dominado dos alternativas. Por un lado, la hobbesiana, que supone que la civilización rescató al hombre de la guerra de todos contra todos; por otro, la de Rousseau, quien sostendría (según los autores) que la violencia fue causada por la civilización, a diferencia de las sociedades más simples, que habrían vivido en paz y armonía. Asimismo, sostienen que “a pesar de los estudios antropológicos recientes que sugieren que la guerra [warfare] es extraordinariamente rara entre los cazadores-recolectores móviles, hay pruebas etnográficas y arqueológicas de una larga historia de violencia inter grupal entre las sociedades de recolectores [...] Dando por probado que la violencia y la guerra estuvo presente durante entre las sociedades antiguas de pequeña escala, las causas de ello siguen altamente debatidas” (Allen, Bettinger, Codding, Jones y Schwitalla, 2016). Finalmente, sostienen que las explicaciones actuales del origen de la guerra se centran en dos líneas: la escasez de recursos y la complejidad política de las organizaciones sociales.

Cabe preguntarse si las constataciones peleoantropológicas o etnohistóricas de violencia colectiva ejercida contra terceros humanos es fruto de alguna escisión al interior de uno de ellos o siempre se da contra exo grupos. En el artículo *Lethal Aggression in Mobile Forager Bands and Implications for the Origins of War*, (Fry y Söderberg, 2013), los autores aceptan que, para determinar la frecuencia de la guerra en distintos grupos humanos, se debe definir, previamente, qué es ella. Como las opiniones al respecto a la definición de guerra difieren, en lugar de tomar partido por una u otra, decidieron: “considerar las características más destacadas de cada evento real que involucrara una agresión letal en una muestra representativa sistemáticamente derivada de BMCE”¹. Definir qué sea la guerra es una de las tareas de la filosofía política.

El sitio de Atapuerca, en España, presenta un panorama más antiguo y más complejo. Antiguo, pues los datos de exo-antropofagia allí encontrados remiten a unos 800 mil años, época en que vivió el que los investigadores llaman *homo Antecessor*, al que definen como “the last common ancestor between the African lineage that gave rise to our species, *H. Sapiens*” (Carbonell et al., 2010, p. 543). El yacimiento da cuenta de amplias confrontaciones en sociedades pre sedentarias, aunque ya sabemos que la atribución del carácter militar a una confrontación sólo puede ser resuelto por medio de una definición consensuada del concepto guerra, lo que justamente este y los sitios arqueológicos ya citados pueden enriquecer y/o cuestionar. Una de las singularidades del sitio de Atapuerca son los rastros de antropofagia realizada durante cientos de miles de años, con funciones alimenticias, practicada sobre niños y jóvenes, lo que da cuenta de un saber adquirido y transmitido, así como de la captura selectiva de las víctimas, ya sea porque estas no podrían defenderse en la confrontación o porque las seleccionaban deliberadamente. Los investigadores escriben:

Este tipo de canibalismo habría generado un doble beneficio. Por un lado, cumplía un propósito dietético, mientras que, por otro habría sido útil en defender el territorio del grupo respecto de otros grupos humanos [...]. La edad representada por el *H[omo]. antecessor* (niños y jóvenes) sugiere que se habría buscado individuos que habrían presentado un menor riesgo para los cazadores y una estrategia efectiva para controlar a los competidores. La pirámide de mortalidad sugiere que el exocanibalismo como el del *H. antecessor* habría limitado las capacidades reproductivas del grupo competidor [...] En conclusión, hace cerca de un millón de años, los homínidos del nivel TD6 [de la estratigrafía de Atapuerca) agregaron el canibalismo a su conjunto de estrategias como un medio para competir con otros grupos humanos por los recursos disponibles (Carbonell et al., 2010, pp. 543-548).

Muchos restos del género *homo* en el sitio arqueológico de Atapuerca se encuentran junto con restos de otros grupos de animales. Las técnicas de extracción de alimentos de los restos óseos fueron similares. El carácter dietético de las huellas de canibalismo en Atapuerca lo coloca en una situación similar a la caza de cualquier grupo de seres vivos por otro grupo de seres vivos. ¿Puede ser calificado de “guerra” el tipo de relación que mantuvo el *homo antecessor* con los

¹Es decir, bandas móviles de cazadores-recolectores. En inglés, MFBS: *Mobile Forager Bands*.

grupos de seres vivos, humanos o animales, a los que cazó con fines alimenticios? La palabra guerra no es utilizada en el artículo citado relativo a Atapuerca. Aparentemente, el devorar exo grupos no es en sí una guerra, pero puede requerirla, porque se necesita previamente la captura del grupo que será devorado. Para lograr devorar a otros homo, previamente el caníbal tiene que cazarlos, lo que, en algunos casos, puede requerir la destrucción de la organización social que permite la defensa grupal.

En 1729, Jonathan Swift percibió el posible vínculo económico entre canibalismo y dieta saludable. En la sátira antibritánica *A Modest Proposal For preventing the children of poor people in Ireland, from being a burden on their parents or country, and for making them beneficial to the publick* (Swift, 1967 [1729]), Swift crea el personaje de un ciudadano ilustrado que, preocupado por la miseria de los pobres irlandeses y la multitud de crímenes ligadas a ello, propone a las autoridades británicas que los niños de los pobres irlandeses sean alimentados hasta la edad de dos años, para ser vendidos entonces como alimento a los nobles ingleses. No está dicho en la sátira, ni hacía falta porque los lectores de Swift lo sabían: Irlanda estaba sometida al yugo colonial británico obtenido mediante la guerra de conquista.

El carácter escandaloso que hoy pueda tener el canibalismo con fines alimenticios proviene del repudio moral establecido contra la alimentación por medio de personas a las que se le ha dado muerte, contra la voluntad de estas, lo que no es considerado lícito en las guerras modernas o contemporáneas, ni en las sometidas al *ius belli* ni en las guerras irregulares. En las últimas décadas, el cuestionamiento a la caza de humanos por parte de humanos, con fines alimenticios, se ha ampliado a una discusión sobre si es lícito cazar o criar animales con fines alimenticios, en especial cuando ello lleva consigo un largo sufrimiento individual de cada animal ingerido. Ese sufrimiento prolongado de los animales que serán consumidos por humanos y el consumo mismo podría ser entendido como una forma de guerra de los humanos contra los demás animales. La prehistoria muestra tipos de confrontación de los que los filósofos de la modernidad que se ocuparon de la guerra no tuvieron conocimiento y que suponen la confrontación entre al menos dos organizaciones sociales, previas a la vida sedentaria y al Estado. El aparente incremento de los conflictos bélicos con el surgimiento del Estado no es concluyente y no se sabe si la relativa abundancia de ellos proviene de que, junto con el Estado, se incrementó la capacidad de registrarlos. Tampoco se tiene conocimiento de si la alimentación caníbal fue producto de guerras contra exo-grupos previos o bien contra grupos convertidos en enemigos fruto de una *stásis*, rompiendo la unidad del grupo por medio de una operación más de destrucción que de control.

Algunas guerras producen escándalo. El escándalo sólo puede existir cuándo hay transgresión de una norma, tácita o explícita; sin norma, no hay transgresión posible. La experiencia contemporánea y algunos antecedentes contemporáneos dan cuenta de que la guerra posee una flexibilidad extraordinaria, en especial cuando surge de una exacerbación de la *stásis*, de la división interna de una comunidad. Ahora bien, nada define, *a priori*, cuáles son los límites de la comunidad, lo que es una decisión política. Sin perjuicio de ello, no está acreditado que la guerra necesite de modo absoluto al Estado o a la democracia, o que estos se funden siempre en aquella, sin perjuicio de que en muchos casos haya una relación estrecha. Además, que el Estado y la democracia puedan requerir la guerra no significa que esta los requiera de modo recíproco; es más, a veces, la guerra se inicia cuando del Estado y democracia han sido ya destruidos. Tanto en las guerras coloniales europeas del siglo XVI como en las neocoloniales del siglo XXI, con otros actores, la acción militar apunta muchas veces a la destrucción física de de la comunidad entera constituida como el “enemigo”, a la destrucción del Estado y/o de la democracia, lo que puede dar lugar al surgimiento actores a-estatales o para-estatales que tampoco pueden ser entendidos bajo los conceptos del derecho de guerra surgidos después del Congreso de Viena, de 1815. Algunas de estos actores a-estatales pueden alcanzar una capacidad de fuego comparable con la de pequeñas potencias debido a que, hoy, el precio de las armas disminuye rápidamente y en relación inversa a como crece su capacidad destructiva. La guerra se ha vuelto más barata y más letal. Junto al “mercado” de la venta y fabricación de

armas estatalmente controlado por pocos países, uno de cuyos aspectos describe Habermas en *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* (Habermas, 1999 [1988]), discurre otro mercado de armas y de conflictos que se rige casi exclusivamente por las reglas del dinero, más o menos opaco, en un “mercado” de comercio ilícito. Habermas sostenía, en 1973, que las características económicas del capitalismo contemporáneo, que sería el capitalismo de organización, residen en que los oligopolios aceptan una “franja competitiva” en el mercado y en que una parte de las industrias escape al mercado. Esa parte que escapa al mercado está (en 1973) entre las de mayor valor financiero: fabricación de armamentos y tecnología espacial; en la actualidad, lo que afirma Habermas de la industria espacial sólo es medianamente cierto, por la relevancia que la industria civil ha adquirido en ella, aunque autorizada o vinculada a un Estado que la supervisa, estimula o autoriza. Ahora bien, junto a esa franja controlada por el Estado, que describe Habermas, él no menciona, quizás porque entonces no tenía las dimensiones de hoy, la existencia un mercado oscuro que se ve potenciado como nunca antes por la multiplicación de la masa de dinero circulante. La colocación del dinero en inversiones militares legales o ilegales es también fruto del incremento de masa monetaria disponible a nivel mundial. Ya no hay casi ningún sujeto bélico o incluso grupo de poder que carezca de dinero suficiente para comprar armas con una potencia destructiva y alcance muy superior a la del tamaño del territorio que ocupa o reivindica, lo que debilita al Estado como portador único del poder de guerra, aunque siga siendo, en la mayoría de los casos, el portador del *ius belli* reconocido por sus pares. Si se considera la información que proviene del conjunto de naciones que mundo que disponen de datos, la capacidad de compra de bienes y servicios (PPP, *Purchasing Power Parity*) se ha incrementado, entre 1980 a 2024, quince veces². Cuando el dinero es abundante y existe una industria que en paralelo produce bienes abundantes, estos serán adquiridos rápidamente, no sólo sin producir inflación, sino manteniendo o creando equilibrios macroeconómicos que eviten crisis sistémicas mediante la adquisición y renovación continua (e innecesaria) de todos los bienes. Es razonable que la capacidad de adquirir armas y mano de obra militar (mercenaria o no) se haya incrementado en proporciones semejantes. En cada confrontación militar de fines de 2024, en promedio, se oponen mano de obra militar y armas por valor tantas veces superior como lo que se ha incrementado el poder de compra desde 1980 al día de hoy: quince veces. Si agregamos el incremento de incorporación de tecnología, en una confrontación pequeña de hoy se dispone de un poder destructivo que no ha tenido parangón en la historia. El Prometeo desencadenado (sic) con que compara a la tecnología contemporánea Hans Jonas en *El principio de responsabilidad* (Jonas, 1995[1979]) debe ser extendido a otro Prometeo, el Prometeo Bélico, que ofrece, por poco precio, grandes destrucciones, entre las que se debe incluir la destrucción del medio ambiente y la emisión de gases que producen efecto invernadero en dimensiones tampoco vistas antes, hechos, estos dos últimos, que rara vez quedan sometidos a medición y reflexión cuando se estudia la guerra. El ecocidio dirigido es también un arma de guerra, lo que entendió Olof Palme cuando en 1972 pedía cesar el ecocidio de destruir los bosques practicado por los Estados Unidos en Vietnam (Palme, 1972).

Es necesario volver a examinar el concepto de guerra y su evolución en la historia de la filosofía; la variación de su concepto en relación con distintos contextos tiene mucho que enseñar. Ello no se debe sólo por razones arqueológicas y etnohistóricas, sino a la medida en que la guerra se vincula con redes de circulación del dinero y en que muchas confrontaciones bélicas contemporáneas son conducidas por grupos no estatales cuya capacidad militar se incrementa en la misma medida en que dejan de ser conducidas por los Estados o al menos dejan de ser conducidas por ellos directamente. La falta de comprensión de estas nuevas guerras y lo

²Desde 1980 a 2024, las siete economías más “avanzadas” (Alemania, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido) han aumentado su capacidad para comprar bienes y servicios por diez; las demás economías “avanzadas” lo han multiplicado por nueve; las economías “emergentes” (96 países) y las de ingreso bajo (58 países) lo han hecho por trece. En conjunto, sumando el incremento del PPP en todas las naciones entre 1980 a 2024, la capacidad existente en el mundo para adquirir se ha multiplicado por 14,9. Lo anterior no informa de la distribución del producto geográfico bruto, pero sí del incremento del dinero circulante y disponible (International Monetary Fund, 2024).

poco que el concepto de derecho de guerra contemporáneo puede decir de ellas tiene que ver con cierto atavismo filosófico que las vincula principal o exclusivamente a confrontaciones entre Estados. El concepto de lucha de clases (*Klassenkrieg*), propuesto por Marx y Lenin como detonante de algunos conflictos interestatales pone el acento más en una teoría de las clases sociales que de la guerra, aunque su discusión debe incorporarse a definición del concepto de guerra. Que hoy se esté en una situación de Tercera Guerra Mundial de carácter híbrido y permanente es mucho más reconocible si se admite que actualmente sólo en una minoría de casos los Estados son los principales conductores directos de la confrontación, los cuales más bien reaccionan ante guerras, pero ya no siempre las conducen. Una capacidad destructiva que hasta la Segunda Guerra Mundial era casi exclusiva de sujetos estatales se ha distribuido y multiplicado desde entonces entre múltiples categorías de sujetos bélicos, con lógicas autónomas, apoyados de forma medianamente encubierta o abierta por potencias estatales; el concepto filosófico de guerra debe hacerse cargo de los diferentes sujetos bélicos, como ya esbozó Carl Schmitt en *La teoría del partisano* (Schmitt, 2022).

Por último, en estos tiempos de guerra, no podemos silenciar que ataques paramilitares contra civiles impiden calificar a los grupos que los realizan de portadores del antiguo o de un nuevo *ius belli*. Al mismo tiempo, un Estado que responda militarmente a un ataque paramilitar y lo haga, además, sin distinguir entre lo civil y lo militar, donde todo, incluso heridos y hospitales, o el agua, son objetivo de guerra, sobrepasa el legítimo derecho a la defensa. El derecho de defensa militar siempre debe ser proporcional al ataque; actuar fuera de esa proporción o transformando a los civiles en objetivos bélicos convierte en criminales internacionales a los responsables de aquel Estado. Eso transgrede el estándar vigente del derecho de guerra, del derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de moralidad, por lo que sus responsables deben cesar tales actos y ser llevados a la justicia interestatal.

Referencias

- Allen, M. W., Bettinger, R. L., Coddling, B. F., Jones, T. L. & Schwitalla, A. W. (2016). Resource scarcity drives lethal aggression among prehistoric hunter-gatherers in central California. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 113(43), 12120-12125. Publisher: Proceedings of the National Academy of Sciences. doi:10.1073/pnas.1607996113
- Arancibia, J. P. (2023). *Pólemos y Stásis. Vestigio y bordes trágicos de lo bélico y lo político*. Santiago, Chile: La Cebra Ediciones.
- Carbonell, E., Cáceres, I., Lozano, M., Saladié, P., Rosell, J., Lorenzo, C., ... Bermúdez de Castro, J. M. (2010). Cultural Cannibalism as a Paleoeconomic System in the European Lower Pleistocene. *Current Anthropology*, 51(4), 539-549. doi:10.1086/653807
- Fry, D. P. & Söderberg, P. (2013). Lethal Aggression in Mobile Forager Bands and Implications for the Origins of War. *Science*, 341(6143), 270-273. doi:10.1126/science.1235675
- Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* (J. L. Etcheverry, Trad.). Madrid, España: Cátedra.
- International Monetary Fund. (2024). World Economic Outlook (October 2024) - GDP per capita, current prices. Consultado el 3 de enero de 2025, desde <https://www.imf.org/external/datamapper/PPP@WEO>
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica* (J. M. Fernández Retenaga, Trad.). Barcelona: Herder.
- Lahr, M. M., Rivera, F., Power, R. K., Mounier, A., Copley, B., Crivellaro, F., ... Foley, R. A. (2016). Inter-group violence among early Holocene hunter-gatherers of West Turkana, Kenya. *Nature*, 529(7586), 394-398. doi:10.1038/nature16477
- Palme, O. (1972, junio). Statement by Prime Minister in the Plenary Meeting, June 6, 1972 (UN Conference on the Human Environment). Arbetarrörelsens arkiv och bibliotek, Olof Palmes familj. Consultado desde https://olofpalme.arbark.se/wp-content/dokument/720606a_fn_miljo.pdf
- Platón. (2006). *La república*. Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Rousseau, J.-J. (1966). Du contrat social. En B. Gagnebin & M. Raymond (Eds.), *Oeuvres complètes. Du contrat social. Écrits politiques* (Vol. 3, pp. 347-470). Paris: Gallimard.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político* (R. Agapito, Ed. & Trad.). Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2022). *Teoría del Partisano*. Madrid, España: Trotta.
- Swift, J. (1967). A modest proposal for preventing the children of poor people in Ireland, from being a burden on their parents or country, and for making them beneficial to the publick. En W. A. Eddy (Ed.), *Satires and Personal Writings* (pp. 19-31). Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.

